

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belalcázar

BOP-A-2024-3738

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles, mediante publicación en tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales. Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días hábiles.

Proyecto: Calificación ambiental. Licencia de apertura de local destinado a establecimiento de artes graficas.

Emplazamiento: C/ Hernán Cortés 6. Belalcázar (Córdoba), con referencia catastral:

1418404UH1711N0001JE.

Promotor: David Fernández Torrico.

Belalcázar, 18 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): F2C4 2AE2 AF8A 9C1F 510B Fecha Firma: 25-09-2024 07:58:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F2C42AE2AF8A9C1F510B

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba